



CODIGO DE ETICA

INTRODUCCIÓN

El presente código de ética de PROFUEGO S.A., PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. con sus medios RADIO FUEGO 106,5 FM, Revista Mariela digital y plataforma digital MARIELATV, está establecido con principios y estándares fundamentales que guían la conducta y las decisiones de todos los miembros de nuestra organización.

Como medios de comunicación comprometidos con la verdad, la responsabilidad social y el respeto a la audiencia, este documento busca asegurar que nuestras acciones y contenidos reflejen los valores esenciales de integridad, transparencia y profesionalismo.

OBJETIVO

- 1.-Garantizar la integridad y la veracidad en la producción y transmisión de contenidos.
- 2.-Promover la responsabilidad social y el respeto hacia todas las personas, sin discriminación.
- 3.-Fomentar un ambiente de trabajo seguro, respetuoso y colaborativo.
- 4.-Asegurar la independencia editorial y libertad de expresión, siempre enmarcadas en el respeto a la verdad y la ética profesional.
- 5.- Proteger los derechos y la privacidad de nuestra audiencia y nuestros colaboradores.

CONSIDERACIONES GENERALES

*** 1. *Integridad y Honestidad***

- Todos los empleados y colaboradores de Radio Fuego 106.5 FM, Revista Mariela digital y plataforma digital Marielatv, deben actuar con integridad y honestidad en todas sus actividades profesionales.

- La información proporcionada debe ser veraz, precisa y no debe ser manipulada para beneficiar intereses particulares.

2. *Respeto y Diversidad*

- Se debe promover un ambiente de respeto y tolerancia hacia todas las personas, independientemente de su raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, edad, o discapacidad.
- Los programas y contenidos deben reflejar una diversidad de opiniones y fomentar el entendimiento y la aceptación.

3. *Responsabilidad Social*

- Los programas deben ser diseñados para educar, informar y entretener de manera responsable, contribuyendo positivamente a la sociedad.
- Se debe evitar la difusión de contenidos que promuevan la violencia, el odio, la discriminación o cualquier tipo de conducta perjudicial.

4. *Privacidad y Confidencialidad*

- Se debe respetar la privacidad de las personas. La información personal y sensible no debe ser divulgada sin el consentimiento explícito del interesado.
- Las fuentes de información confidenciales deben ser protegidas.

5. *Imparcialidad y Objetividad*

- La información noticiosa debe ser presentada de manera imparcial y objetiva, separando claramente los hechos de las opiniones.
- Los periodistas y locutores deben evitar conflictos de interés y revelar cualquier posible sesgo que pueda influir en su trabajo.

6. *Responsabilidad ante la Audiencia*

- Los comentarios y contenidos deben ser apropiados para la audiencia y respetar los estándares de la decencia pública.
- Se debe proporcionar un medio para que los oyentes presenten quejas o sugerencias y estas deben ser atendidas de manera oportuna y adecuada.

7. *Publicidad y Patrocinios*

- La publicidad debe ser claramente distinguible del contenido editorial y no debe ser engañosa.
- Se debe mantener la integridad editorial, evitando que los intereses comerciales influyan en el contenido informativo.

8. *Cumplimiento Legal*

- Todas las actividades deben cumplir con las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales aplicables.
- Se debe respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor en todos los contenidos difundidos.

9. *Capacitación y Desarrollo Profesional*

- La estación debe proporcionar oportunidades de capacitación continua para sus empleados y colaboradores, promoviendo el desarrollo profesional y ético.

10. *Transparencia y Rendición de Cuentas*

- PROFUEGO S.A., PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., con sus medios RADIO FUEGO 106,5 FM, REVISTA MARIELA DIGITAL y su plataforma digital MARIELATV deben ser transparentes en sus operaciones y rendir cuentas a la audiencia y a las autoridades pertinentes.
- Cualquier error o conducta inapropiada debe ser corregido de manera rápida y efectiva.

COMPROMISO COLECTIVO

1. Programación: Cumpliendo con funciones culturales, educativas, musicales y de entretenimiento.
2. Producciones: Difusión y programación de carácter pluricultural, de participación ciudadana y apta para todo público.
3. Garantizar información: Libertad e independencia de posiciones políticas y opciones institucionales. Derecho de réplica y rectificación de información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante.
4. Amparo: Protección de niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables, estableciendo normas de respeto internas para evitar discriminación.

VALORES Y PRINCIPIOS

1. Veracidad: compromiso a la verdad, verificando información antes de su difusión.
2. Objetividad: evitar prejuicios personales o institucionales, siendo imparciales y presentando diferentes puntos de vistas de manera equitativa.
3. Integridad: Actuar con honestidad y honor.
4. Responsabilidad: Manejar con ética la información para no afectar a personas o comunidades.

Conclusión

PROFUEGO S.A., (PRODUCCIONES DE FUEGO) RADIO FUEGO 106,5 FM, REVISTA MARIELA DIGITAL y su plataforma digital MARIELATV, se comprometen a adherirse a este código de ética, asegurando que sus operaciones reflejen los más altos estándares de conducta profesional y responsabilidad social. Este compromiso es fundamental para mantener la confianza y el respeto de nuestra audiencia y de la comunidad en general.

Este código debe ser revisado y actualizado regularmente para adaptarse a los cambios en la industria y la sociedad.